

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ENE. 1998

**VISTO** La nota del Legislador Guillermo LINDL; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma menciona la nota de la Asociación de Corredores Weshiken, de nuestra ciudad, donde solicitan ayuda económica; ya que fueron invitado a participar en el maratón denominado "Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica", a llevarse a cabo el día 31 de Enero del cte. año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que esta Asociación no cuenta con medios para hacer frente a los gastos que demandaría el traslado y la estadía de la delegación que nos representaran en este importante evento deportivo.

Que debido a la importancia que reviste este encuentro, donde participarán los mejores medio fondistas y fondista tanto de nuestro país como extranjero, esta Presidencia accedió otorgarle una ayuda económica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-), a nombre del señor Víctor QUIÑIMPERA, D.N.I. N° 11.615.155 , en su carácter de Presidente de la "Asociación de Corredores Weshiken" de la ciudad de Ushuaia, según lo solicitado por el Legislador LINDL y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 019 /98.-**